



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente Asunto. Sírvasse Proveer. (01 de junio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 117

CIUDAD Y FECHA	02 DE JUNIO DE 2022
PROCESO	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE	ANA LUCÍA REVELO CÓRDOBA
DEMANDADO	CARLOS ANDRÉS GAVIRIA TAPIA
RADICADO	865683184001-2021-00272-00

Vista la constancia que antecede y una vez revisado el expediente digital, se tiene que obra a índices 43, respuestas emitidas por la Dirección de tránsito y transporte de Cali, informando levantamiento de la medida.

Incorpórese al expediente como lo dispone el artículo 109 del CGP.

Se pone en conocimiento de las partes, quienes ya cuentan con el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **9487ecaf65e27a15e0f460adca5ac6bd780020ecdd6eaf7d2ebf6ce2bac58a75**

Documento generado en 02/06/2022 12:40:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>